

TEMUCO, 09/09/2013

RESOLUCION EX-N° 5.337.-I

VISTOS:

La Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N° 7, de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley N° 20.557 sobre presupuesto del Sector Público para el año 2012, la Ley 19.886 sobre Compras y Contrataciones Públicas, la Resolución Ex. N° 1.055 de fecha 15.03.2010, que fija el procedimiento para las adquisiciones de bienes y contratación de servicios y otras convenciones dentro del Servicio de Impuestos Internos, y la Resolución N° 343 de 05.07.2000, sobre delegación de facultades; ambas de la Dirección Nacional del Servicio, la Resolución 1600 de fecha 30/01/2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades de esta Dirección Regional

CONSIDERANDO:

1°) Que, la IX Dirección Regional del Servicio de Impuestos Internos, requiere la adquisición de Bienes y contratación de Servicios en los términos detallados en las Ordenes de Compra, Ordenes de Trabajo, Ordenes de reparación, que se indican y forman parte integrante de la presente Resolución para todos los efectos legales.

2°) Que, la adquisición de los Bienes y Contratación de los Servicios antes señalados se ha ajustado al procedimiento administrativo establecido en la resolución Ex. SII Nro. 1055 de fecha 15/03/2010 del director del Servicio

RESUELVO:

1.- AUTORIZASE, al Depto. Regional de Administración, dependiente de la Dirección Regional Temuco, para cancelar los gastos originados por la adquisición de los bienes y contratación de servicios mas adelante detalladas, conforme a las clasificaciones presupuestarias vigentes del presupuesto corriente en moneda nacional del Servicio de Impuestos Internos para el año 2013.-

O. COMPRA NRO.	FECHA	PROVEEDOR	RUT PROVEEDOR	DETALLE	VALOR	IMPUTACION
71	12/08/2013	Alfa Comercial y Servicios Ltda	76.222.976-5	01 Extintor 02 Kg certificado de CO2	40.460	532.04.13.01
76	28/08/2013	Frindt S.A.	81.151.900-6	01 Caja Tubos Fluorescentes 40W T10+01 Tapa Asiento WC BL Bemis 450+01 Esmalte al Agua Base a GL 84601+Rodillo Chiporro STD 18 Cm+01 Brocha estampa 2"	46.140	532.04.12.01
77	06/09/2013	Patricio Aravena Moraga	8.806.329-5	10 Talonarios Giro Comprobantes de Tasación en Terreno+01 Empaste Libro Asistencia+005 Frascos de Tinta	92.000	532.04.01.02
78	06/09/2013	Eduardo Vasquez Redoles	8.858.862-2	01 Cristal de 8 mm - Unidad Angol	87.500	532.04.12.01
79	12/09/2013	Alimentos Fruna Ltda	84.156.500-2	1.000 Unidades Alfajor Dorado para Difusión Institucional	35.400	532.07.01.01
80	12/09/2013	Nilda Mainhard Palma	6.633.663-8	6 Fotos Antiguas Unidad 13*18	18.000	532.08.99.01
81	17/09/2013	Alimentos Fruna Ltda	84.156.500-2	2.500 Unidades Alfajor Dorado para Difusión Institucional	88.500	532.07.01.01
O. TRABAJO NRO.	FECHA	PROVEEDOR	RUT PROVEEDOR	DETALLE	VALOR	IMPUTACION
33	29/08/2013	Leticia Vera Brevis	12.565.900-4	Limpieza Bodegas Oficina Unidad Villarrica	20.000	532.08.01.01
34	06/09/2013	Comercial Amar y Feka Ltda	77.245.880-0	Recarga 05 Extintores Unidad Villarrica	54.000	532.08.99.01
35	06/09/2013	Nancy Catalan Lara	12.928.450-1	Servicio de Ploteo de Planos Comuna Temuco	17.545	532.04.01.01
36	12/09/2013	Jose Bustamante Jorquera	18.181.841-7	Apoyo Actividad Difusión Institucional	11.111	532.07.01.01
37	12/09/2013	Segundo Coche Loncon	8.080.257-9	Re - programación Reloj Control	38.000	532.08.99.01
38	12/09/2013	Jorge Neira Medina	9.986.525-3	Amplificación Celebración Almuerzo Fiestas Patrias	133.333	532.08.99.01
39	26/09/2013	Bruno Sanchez Trincado	17.445.941-k	Actividades de Difusión Institucional	22.222	532.07.01.01

ANOTESE, Y COMUNIQUESE
"POR ORDEN DEL DIRECTOR"



[Handwritten Signature]
CHRISTIAN SOTO TORRES
DIRECTOR REGIONAL